

DECRETO 119/91, de 11 de junio, por el que se aprueban ciertas modificaciones particulares de la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía.

Resuelta la Oferta de Empleo Público, aprobada por Decreto 23/88 de 10 de Febrero, el ajuste de plantillas derivado de la misma exige determinadas modificaciones en las Relaciones de Puestos de Trabajo, a efectos de ultimar el proceso selectivo que culmina en la toma de posesión de los nuevos funcionarios.

Tales ajustes, que afectan a las convocatorias de ingeniería superior rama agraria, y a las de grado superior y medio de archivos, museos y conservadores del Patrimonio Histórico Artístico, se concretan en determinadas ampliaciones y modificaciones técnicas, siempre dentro de la necesaria homogeneidad del conjunto de la R.P.T. de la Junta de Andalucía.

En su virtud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del Decreto 390/1986 de 10 de Diciembre, a propuesta de la Consejería de Gobernación, con informe de la Consejería de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de junio de 1991,

D I S P O N G O

Artículo Unico.- Se aprueban las modificaciones particulares de la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía, que se publica como Anexo del presente Decreto.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Se autoriza al Consejero de Gobernación para dictar normas en desarrollo del presente Decreto, así como en la aplicación del mismo con objeto de adecuar los efectivos existentes a las necesidades del servicio deducidas de la Relación de Puestos de Trabajo.

Segunda.- La dotación presupuestaria de los puestos de trabajo creados por el presente Decreto se financiarán con la correlativa desdotación de otras plazas vacantes y dotadas en el Presupuesto vigente de cada Consejería afectada.

En estos casos, por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones de plantilla presupuestaria oportunas.

Tercera.-

Quedan derogadas las disposiciones de igual o inferior rango en cuanto se opongan a lo previsto en el presente Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de junio de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

A N E X O

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD ACCS	NIV C.D	C. ESPECIFICO R F I D P P TSH	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
D.G. AGRICULTURA GANADERIA Y MONTES									
ANADIDOS: 527326 TITULADO SUPERIOR	2	F	A	PC,S0	20	- - - - - 48	P-A2	ING. AGRONOMO	
D.G. POLIT. AGROALIM. Y AGROASOCIATIVA									
ANADIDOS: 527498 TITULADO SUPERIOR	2	F	A	PC,S0	20	- - - - - 48	P-A2	ING. AGRONOMO	
D.G. INVESTIGACION Y EXT. AGRARIA									
ANADIDOS: 527578 TITULADO SUPERIOR	2	F	A	PC,S0	20	- - - - - 48	P-A2	ING. AGRONOMO	
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ									
ANADIDOS: 513023 TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,S0	20	- - - - - 48	P-A2	ING. AGRONOMO	
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA									
ANADIDOS: 513742 TITULADO SUPERIOR	2	F	A	PC,S0	20	- - - - - 48	P-A2	ING. AGRONOMO	
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN									
ANADIDOS: 515618 TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,S0	20	- - - - - 48	P-A2	ING. AGRONOMO	

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

DEMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD ACCS	NIV C.D	C. ESPECIFICO R F I D P P T S M	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA									
ANADIDOS:									
516152 TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,SO	20	- - - - -	P-A2	ING. AGRONOMO	
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA									
ANADIDOS:									
516993 TITULADO SUPERIOR	2	F	A	PC,SO	20	- - - - -	P-A2	ING. AGRONOMO	

INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA

DEMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD ACCS	NIV C.D	C. ESPECIFICO R F I D P P T S H	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
DIRECCION GENERAL TECNICA									
LOCALIDAD: SEVILLA									
MODIFICADOS: 527020 TITULADO SUPERIOR	11	F	A	PC,50	20	- - - - -	P-A2	ING.AGR.;ING.MONTES LDO.C. GEOLOGICAS	
DIRECCION PROVINCIAL DE CORDOBA									
LOCALIDAD: CORDOBA									
ANADIDOS: 403207 TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,50	20	- - - - -	P-A2	ING. AGRONOMO	
DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA									
LOCALIDAD: GRANADA									
ANADIDOS: 403318 TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,50	20	- - - - -	P-A2	ING. AGRONOMO	

A N E X O

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD ACCS	NIV C.D	C. ESPECIFICO R F I D P P TSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
SECRETARIA GENERAL TECNICA									
LOCALIDAD: SEVILLA									
MODIFICADOS:									
511784 DIRECTOR ARCHIVO CENTRAL	1	F	A	PC,SO	22	X X - - - 300	P-A2		ARCHIVERO
511786 AYUDANTE ARCHIVO-ARCHIVO CENTRAL	2	F	B	PC,SO	19	X X - - - 238	P-B2		
D.G. DE BIENES CULTURALES									
LOCALIDAD: SEVILLA									
ANADIDOS:									
511886 ASESOR TECNICO-REGIMEN GENERAL	1	F	A	PC,SO	22	X X - - - 300	P-A2		CONSERV. PATR. HCO.
511971 ASESOR TECNICO-INVESTIGACION	1	F	A	PC,SO	22	X X - - - 300	P-A2		CONSERV. PATR. HCO.
MODIFICADOS:									
511869 ASESOR TECNICO-PROGRAMAS	2	F	A	PC,SO	22	X X - - - 300	P-A2		CONSERV. PATR. HCO.
511896 ASESOR TECNICO-REGIMEN ESPECIAL	2	F	A	PC,SO	22	X X - - - 300	P-A2		CONSERV. PATR. HCO.
511907 ASESOR TECNICO-DIAGNOSTICO	1	F	A	PC,SO	22	X X - - - 300	P-A2		CONSERV. PATR. HCO.
511908 ASESOR TECNICO-PROGRAMACION	1	F	A	PC,SO	22	X X - - - 300	P-A2		CONSERV. PATR. HCO.
511947 ASESOR TECNICO-ARCHIVO	1	F	A	PC,SO	22	X X - - - 300	P-A2		ARCHIVERO
511957 ASESOR TECNICO-MUSEOS	1	F	A	PC,SO	22	X X - - - 300	P-A2		CONSERV. MUSEOS
511963 ASESOR TECNICO-CONS. AR. Y MONUM.	1	F	A	PC,SO	22	X X - - - 300	P-A2		CONSERV. PATR. HCO.
SUPRIMIDOS:									
511871 ASESOR TECNICO-PROGRAMAS	1	F	A	PC	22	X X - - - 179	P-A2	1	CONSERV. PATR. HCO.
511880 UN. TECNICA	1	F	A	PC	22	X X - - - 179	P-A2		
511893 ASESOR TECNICO	1	F	A	PC	22	X X - - - 179	P-A2	2	RESTAUR. B. INMUEBLES
511969 UN. INVESTIGACION	1	F	A	PC	22	X X - - - 179	P-A2	2	LDO. GEO. E. HIS.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUN	ADS	GR	MOD. ACCS	NIV C.D	C. ESPECIFICO R F I D P PFSH	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
INST. ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTORICO									
LOCALIDAD: SEVILLA									
ANADIDOS:									
512347 ASESOR TECNICO-ESTD. METODOLOGICO	1	F	A	PC,SO	22	X X - - - 300	P-A2		CONSERV. PATR. HCO.
512349 ASESOR TECNICO-DIAGN. PROV. Y ACT.	1	F	A	PC,SO	22	X X - - - 300	P-A2		CONSERV. PATR. HCO.
MODIFICADOS:									
512342 AYUDANTE ARCHIVO	1	F	B	PC,SO	19	X X - - - 238	P-B2		
SUPRIMIDOS:									
512348 UN. ESTUDIOS METODOLOGICOS	1	F	A	PC	22	X X - - - 239	P-A2	ARQUITECTURA	CONSERV. PATR. HCO.
512350 UN. DIAGNOSIS, PROYECT. Y ACTUACIONES	1	F	A	PC	22	X X - - - 239	P-A2	LDO. GEO. E HIST. ARQUITECTURA	FORM. PATR. HCO.
ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCIA									
LOCALIDAD: SEVILLA									
ANADIDOS:									
408876 ASESOR TECNICO	1	F	A	PC,SO	22	X X - - - 300	P-A2		ARCHIVERO
SUPRIMIDOS:									
408875 TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,SO	20	- - - - - 0	P-A2	LDO. GEO. E HIST. LDO. FILOGOGIA	ARCHIVERO
BIBLIOTECA DE ANDALUCIA									
LOCALIDAD: GRANADA									
MODIFICADOS:									
621377 AYUDANTE BIBLIOTECA	2	F	B	PC,SO	19	X X - - - 238	P-B2		
621386 AYUDANTE BIBLIOTECA	1	F	B	PC,SO	19	X X - - - 238	P-B2		

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD ACCS	NIV C.D	C. ESPECIFICO				CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
						R	F	I	D				

DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

BIBLIOTECA PUBLICA

LOCALIDAD: ALMERIA

MODIFICADOS:

407675 AYUDANTE BIBLIOTECA

1 F B PC,SO 19 X X - - - 238 P-B2

ARCHIVO HISTORICO

LOCALIDAD: ALMERIA

MODIFICADOS:

407642 ASESOR TECNICO-CONSERVACION E INV.

1 F A PC,SO 22 X X - - - 300 P-A2

407643 ASESOR TECNICO-GESTION DOCUMENTAL

1 F A PC,SO 22 X X - - - 300 P-A2

407645 AYUDANTE ARCHIVO

2 F B PC,SO 19 X X - - - 238 P-B2

ARCHIVERO
ARCHIVERO

MUSEO

LOCALIDAD: ALMERIA

MODIFICADOS:

407603 ASESOR TECNICO-CONSERV. E INVEST.

1 F A PC,SO 22 X X - - - 300 P-A2

407616 AYUDANTE MUSEO

2 F B PC,SO 19 X X - - - 238 P-B2

CONSERVACION MUSEOS

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD ACCS	NIV C.D	C. ESPECIFICO			CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
						R	F	I D P P T S M				
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ												
MUSEO												LOCALIDAD: CADIZ
MODIFICADOS:												
505382 AYUDANTE MUSEO	1	F	B	PC, SO	19	X	X	- - - 238	P-B2			CONSERVACION MUSEOS
505384 ASESOR TECNICO-CONSERV. E INVEST.	1	F	A	PC, SO	22	X	X	- - - 300	P-A2			CONSERVACION MUSEOS
505386 ASESOR TECNICO-DIFUSION	1	F	A	PC, SO	22	X	X	- - - 300	P-A2			CONSERVACION MUSEOS
ARCHIVO HISTORICO												LOCALIDAD: CADIZ
MODIFICADOS:												
505432 ASESOR TECNICO-CONSERV. E INVEST.	1	F	A	PC, SO	22	X	X	- - - 300	P-A2			CONSERVACION MUSEOS
505434 ASESOR TECNICO-GESTION DOCUMENTAL	1	F	A	PC, SO	22	X	X	- - - 300	P-A2			ARCHIVERO
505435 AYUDANTE ARCHIVO	2	F	B	PC, SO	19	X	X	- - - 238	P-B2			CONSERVACION MUSEOS
BIBLIOTECA PUBLICA												LOCALIDAD: CADIZ
MODIFICADOS:												
505460 AYUDANTE BIBLIOTECA	2	F	B	PC, SO	19	X	X	- - - 238	P-B2			

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD ACCS	NIV C.D	C. ESPECIFICO R F I D P P TSH	CUERPO . EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA									
MUSEO DE BELLAS ARTES									
LOCALIDAD: CORDOBA									
MODIFICADOS:									
500776 ASESOR TECNICO-CONSERV. E INVEST.	1	F	A	PC,50	22	X X - - - 300	P-A2		CONSERVACION MUSEOS
500778 ASESOR TECNICO-DIFUSION	1	F	A	PC,50	22	X X - - - 300	P-A2		CONSERVACION MUSEOS
MUSEO ARQUEOLOGICO									
LOCALIDAD: CORDOBA									
MODIFICADOS:									
500817 ASESOR TECNICO-CONSERV. E INVEST.	1	F	A	PC,50	22	X X - - - 300	P-A2		CONSERVACION MUSEOS
500820 AYUDANTE MUSEO	2	F	B	PC,50	19	X X - - - 238	P-B2		CONSERVACION MUSEOS
ARCHIVO HISTORICO									
LOCALIDAD: CORDOBA									
MODIFICADOS:									
500742 ASESOR TECNICO-CONSERV. E INVEST.	1	F	A	PC,50	22	X X - - - 300	P-A2		ARCHIVERO
500744 ASESOR TECNICO-GESTION DOCUMENTAL	1	F	A	PC,50	22	X X - - - 300	P-A2		ARCHIVERO
500745 AYUDANTE ARCHIVO	2	F	B	PC,50	19	X X - - - 238	P-B2		ARCHIVERO
BIBLIOTECA PUBLICA									
LOCALIDAD: CORDOBA									
MODIFICADOS:									
500610 AYUDANTE BIBLIOTECA	2	F	B	PC,50	19	X X - - - 238	P-B2		

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

DEMONINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD ACCS	NIV C.D	C. ESPECIFICO R F I D P P TSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA									
ARCHIVO HISTORICO									
LOCALIDAD: GRANADA									
MODIFICADOS:									
621092 ASesor TECNICO-CONSERV. E INVEST.	1	F	A	PC,SO	22	X X - - - 300	P-A2		ARCHIVERO
501093 ASesor TECNICO-GESTION DOCUMENTAL	1	F	A	PC,SO	22	X X - - - 300	P-A2		ARCHIVERO
501097 AYUDANTE ARCHIVO	2	F	B	PC,SO	19	X X - - - 238	P-B2		
BIBLIOTECA PUBLICA									
LOCALIDAD: GRANADA									
MODIFICADOS:									
408261 AYUDANTE BIBLIOTECA	1	F	B	PC,SO	19	X X - - - 238	P-B2		
ARCHIVO HISTORICO DE LA REAL CANCELLERIA									
LOCALIDAD: GRANADA									
MODIFICADOS:									
408292 ASesor TECNICO-CONSERV. E INVEST.	1	F	A	PC,SO	23	X X - - - 413	P-A2		ARCHIVERO
408293 ASesor TECNICO	1	F	A	PC,SO	23	X X - - - 413	P-A2		ARCHIVERO
408294 ASesor TECNICO-GESTION DOCUMENTAL	1	F	A	PC,SO	23	X X - - - 413	P-A2		ARCHIVERO
408295 AYUDANTE ARCHIVO	1	F	B	PC,SO	19	X X - - - 238	P-B2		
MUSEO NACIONAL ARTE HISPANO-MUSULMAN									
LOCALIDAD: GRANADA									
MODIFICADOS:									
408358 ASesor TECNICO-CONSERV. E INVEST.	1	F	A	PC,SO	22	X X - - - 300	P-A2		CONSERVACION MUSEOS
MUSEO DE BELLAS ARTES									
LOCALIDAD: GRANADA									
MODIFICADOS:									
408383 ASesor TECNICO-DIFUSION	1	F	A	PC,SO	22	X X - - - 300	P-A2		CONSERVACION MUSEOS
408384 ASesor TECNICO-CONSERV. E INVEST.	1	F	A	PC,SO	22	X X - - - 300	P-A2		CONSERVACION MUSEOS
MUSEO CASA DE LOS TIROS									
LOCALIDAD: GRANADA									
MODIFICADOS:									
408418 ASesor TECNICO-CONSERV. E INVEST.	1	F	A	PC,SO	22	X X - - - 300	P-A2		CONSERVACION MUSEOS

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD ACCS	NIV C.D	C. ESPECIFICO				CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
						R	F	I	D				
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA													
MUSEO LOCALIDAD: HUELVA													
ANADIDOS:													
409664 AYUDANTE MUSEO	1	F	B	PC,SO	19	X	X	-	-	238		P-B2	
MODIFICADOS:													
409656 ASESOR TECNICO-CONSERV. E INVEST.	1	F	A	PC,SO	22	X	X	-	-	300		P-A2	CONSERVACION MUSEOS
409658 ASESOR TECNICO-DIFUSION	1	F	A	PC,SO	22	X	X	-	-	300		P-A2	CONSERVACION MUSEOS
SUPRIMIDOS:													
409659 TITULADO GRADO MEDIO	1	F	B	PC,SO	17	-	-	-	-	0		P-B2	
BIBLIOTECA LOCALIDAD: HUELVA													
MODIFICADOS:													
409610 AYUDANTE ARCHIVO Y BIBLIOTECA	1	F	B	PC,SO	19	X	X	-	-	238		P-B2	
ARCHIVO HISTORICO LOCALIDAD: HUELVA													
MODIFICADOS:													
409851 ASESOR TECNICO-CONSERV. E INVEST.	1	F	A	PC,SO	22	X	X	-	-	300		P-A2	ARCHIVERO
409853 ASESOR TECNICO-GESTION DOCUMENTAL	1	F	A	PC,SO	22	X	X	-	-	300		P-A2	ARCHIVERO
409858 AYUDANTE ARCHIVO	1	F	B	PC,SO	19	X	X	-	-	238		P-B2	
BIBLIOTECA PUBLICA LOCALIDAD: MOGUER													
MODIFICADOS:													
409766 AYUDANTE BIBLIOTECA	1	F	B	PC,SO	19	X	X	X	X	506		P-B2	

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

DEROMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD ACCS	NIV C.D	C. ESPECIFICO R F I D P P TSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN									
ARCHIVO HISTORICO									
MODIFICADOS:									
621251 ASESOR TECNICO-CONSERV. E INVEST.	1	F	A	PC,50	22	X X - - - 300	P-A2		ARCHIVERO
621252 ASESOR TECNICO-GESTION DOCUMENTAL	1	F	A	PC,50	22	X X - - - 300	P-A2		ARCHIVERO
621253 AYUDANTE ARCHIVO	1	F	B	PC,50	19	X X - - - 238	P-B2		
BIBLIOTECA									
MODIFICADOS:									
409210 AYUDANTE ARCHIVO Y BIBLIOTECA	1	F	B	PC,50	19	X X - - - 238	P-B2		
MUSEO									
MODIFICADOS:									
409334 ASESOR TECNICO-CONSERV. E INVEST.	1	F	A	PC,50	22	X X - - - 300	P-A2		CONSERVACION MUSEOS
409341 ASESOR TECNICO-DIFUSION	1	F	A	PC,50	22	X X - - - 300	P-A2		CONSERVACION MUSEOS
MUSEO ARQUEOLOGICO									
MODIFICADOS:									
409567 ASESOR TECNICO-CONSERV. E INVEST.	1	F	A	PC,50	22	X X - - - 300	P-A2		CONSERVACION MUSEOS
MUSEO									
MODIFICADOS:									
409514 ASESOR TECNICO-CONSERV. E INVEST.	1	F	A	PC,50	22	X X - - - 300	P-A2		CONSERVACION MUSEOS

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD ACCS	NIV C.D	C. ESPECIFICO R F I D P P TSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA									
BIBLIOTECA									
MODIFICADOS:									
500185 AYUDANTE BIBLIOTECA	1	F	B	PC,50	19	X X X X - 506	P-B2		
BIBLIOTECA									
								LOCALIDAD: MALAGA	
MODIFICADOS:									
409906 AYUDANTE BIBLIOTECA	1	F	B	PC,50	19	X X - - - 238	P-B2		
ARCHIVO HISTORICO									
								LOCALIDAD: MALAGA	
MODIFICADOS:									
409996 ASESOR TECNICO-CONSERV. E INVEST.	1	F	A	PC,50	22	X X - - - 300	P-A2		ARCHIVERO
409997 ASESOR TECNICO-GESTION DOCUMENTAL	1	F	A	PC,50	22	X X - - - 300	P-A2		ARCHIVERO
500000 AYUDANTE ARCHIVO	1	F	B	PC,50	19	X X - - - 238	P-B2		
MUSEO									
								LOCALIDAD: MALAGA	
MODIFICADOS:									
500117 ASESOR TECNICO-DIFUSION	1	F	A	PC,50	22	X X - - - 300	P-A2		CONSERVACION MUSEOS
500118 ASESOR TECNICO-CONSERV. E INVEST.	1	F	A	PC,50	22	X X - - - 300	P-A2		CONSERVACION MUSEOS
500120 AYUDANTE MUSEO	1	F	B	PC,50	19	X X - - - 238	P-B2		

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD ACCS	NIV C.D	C. ESPECIFICO R F I D P P TSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA									
CONJUNTO ARQUEOLOGICO									
LOCALIDAD: CARMONA									
ANADIDOS:									
409114 ASESOR TECNICO	1	F	A	PC,SO	22	X X - - - 300	P-A2		CONSERV. PATR. HCO. AR.
SUPRIMIDOS:									
409113 TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,SO	20	- - - - - 0	P-A2	LDO. GEO. E HIST.	CONSERV. PATR. HCO. AR.
CONJUNTO ARQUEOLOGICO DE ITALICA									
LOCALIDAD: SANTIPONCE									
ANADIDOS:									
409079 ASESOR TECNICO	1	F	A	PC,SO	22	X X - - - 300	P-A2		CONSERV. PATR. HCO. AR.
SUPRIMIDOS:									
409081 TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,SO	20	- - - - - 0	P-A2	LDO. GEO. E HIST.	CONSERV. PATR. HCO. AR. ARQUEOLOGIA
ARCHIVO HISTORICO									
LOCALIDAD: SEVILLA									
MODIFICADOS:									
621172 ASESOR TECNICO-CONSERV. E INVEST.	1	F	A	PC,SO	22	X X - - - 300	P-A2		ARCHIVERO
621174 ASESOR TECNICO-GESTION DOCUMENTAL	1	F	A	PC,SO	22	X X - - - 300	P-A2		ARCHIVERO
621177 AYUDANTE ARCHIVO	2	F	B	PC,SO	19	X X - - - 238	P-B2		
BIBLIOTECA PUBLICA									
LOCALIDAD: SEVILLA									
MODIFICADOS:									
408611 AYUDANTE BIBLIOTECA	1	F	B	PC,SO	19	X X - - - 238	P-B2		

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD ACCS	MIV C.D	C. ESPECIFICO R F I D P P T S H	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA									
MUSEO ARQUEOLOGICO									
LOCALIDAD: SEVILLA									
MODIFICADOS:									
408677 ASESOR TECNICO-CONSERV. E INVEST.	1	F	A	PC,SO	22	X X - - - 300	P-A2		CONSERVACION MUSEOS
408685 AYUDANTE MUSEO	1	F	B	PC,SO	19	X X - - - 238	P-B2		
MUSEO DE BELLAS ARTES									
LOCALIDAD: SEVILLA									
ANADIDOS:									
408778 AYUDANTE MUSEO	1	F	B	PC,SO	19	X X - - - 238	P-B2		
MODIFICADOS:									
408763 ASESOR TECNICO-CONSERV. E INVEST.	1	F	A	PC,SO	22	X X - - - 300	P-A2		CONSERVACION MUSEOS
408768 ASESOR TECNICO-DIFUSION	1	F	A	PC,SO	22	X X - - - 300	P-A2		CONSERVACION MUSEOS
MUSEO DE ARTES Y COSTUMBRES POPULARES									
LOCALIDAD: SEVILLA									
MODIFICADOS:									
408736 ASESOR TECNICO-CONSERV. E INVEST.	1	F	A	PC,SO	22	X X - - - 300	P-A2		CONSERVACION MUSEOS
408742 AYUDANTE MUSEO	2	F	B	PC,SO	19	X X - - - 238	P-B2		
MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO									
LOCALIDAD: SEVILLA									
MODIFICADOS:									
408827 ASESOR TECNICO-CONSERV. E INVEST.	1	F	A	PC,SO	22	X X - - - 300	P-A2		CONSERVACION MUSEOS
408832 AYUDANTE MUSEO	1	F	B	PC,SO	19	X X - - - 238	P-B2		
MUSEO CASA DE MURILLO									
LOCALIDAD: SEVILLA									
MODIFICADOS:									
408854 ASESOR TECNICO-CONSERV. E INVEST.	1	F	A	PC,SO	22	X X - - - 300	P-A2		CONSERVACION MUSEOS

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 6 de junio de 1991, por la que se modifica el artículo 1º de la de 9 de mayo de 1988, reguladora de la integración de determinado personal de Instituciones Sanitarias del extinguido Organismo Autónomo Administración Institucional de la Sanidad Nacional, en los regímenes estatutarios de la Seguridad Social.

El artículo 3º del Decreto 119/87, de 29 de abril, por el que se regula el régimen de integración de determinados Centros en la Red Asistencial del Servicio Andaluz de Salud, posibilita la opción de integración del personal funcionario y laboral fijo en el régimen estatutario de la Seguridad Social.

La interpretación del artículo 1º de la Orden de 9 de mayo de 1988, sobre integración del personal del extinguido A.I.S.N. en los regímenes estatutarios de la Seguridad Social, puede producir situaciones de trato discriminatorio de determinado personal en orden a su integración en los mencionados regímenes estatutarios. Trato que no sería coherente con lo previsto en el artículo 1º de la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1987 (BOE núm. 9, de 11 de enero de 1988) por la que se desarrolla la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto 187/1987, de 23 de enero. Consecuentemente con lo anteriormente expresado se hace necesario modificar el primer inciso del artículo 1º de la Orden de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de 9 de mayo de 1988.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido conferidas por el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, con el informe favorable de la Consejería de Gobernación,

DISPONGO:

Artículo Único. Modificar el primer inciso del artículo 1º de la

Orden de 9 de mayo de 1988, que quedaría redactado en la forma siguiente:

"Artículo 1º. El personal laboral fijo y el personal funcionario de carrera adscritos al Servicio Andaluz de Salud en virtud del Decreto 119/1987, de 29 de abril, procedentes del extinguido Organismo Autónomo A.I.S.N. no integrados en las escalas de carácter interdepartamental a que se refiere la Disposición Adicional Noveno, 2.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, podrán integrarse en los correspondientes regímenes estatutarios de la Seguridad Social en los términos y condiciones que se establecen en la Orden de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de 9 de mayo de 1988.

DISPOSICION ADICIONAL

Los efectos de la presente Orden se retrotraen a la entrada en vigor de la Orden de 9 de mayo de 1988, conforme previene el artículo 45 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

DISPOSICION FINAL

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de junio de 1991

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Salud

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 11 de junio de 1991, por la que se nombran Funcionarios de Carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Arquitecta.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, Opción Arquitectos convocada por Orden de 16 de abril de 1990, de la Consejería de Gobernación (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 20 de abril de 1990) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación en uso de las competencias que me confiere el artº. 5.7. de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre y artº. 2º.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, Opción Arquitectos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos que se les adjudican. Estos destinos tendrán carácter definitivo, equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomas para destinos en los Ser-

vicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinados en dichas Centros Directivos, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artº. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el artº. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artº. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto los Organos competentes en cada caso, remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecido en el artº. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de junio de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación